

INFORME SECRETARIAL: Medellín, 02 de agosto de 2022. Señora Juez, le informo que, revisado el portal de depósitos judiciales del Banco Agrario, a la fecha no se registran consignaciones para el proceso con radicado 05001311000120210037600. A Despacho para proveer.

CLAUDIA PATRICIA CORTÉS CADAVID.

Secretaria.



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, dos (02) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001 31 10 001 **2021 00376 00**

Por ser procedente SE ACCEDE a lo solicitado; en consecuencia, SE ORDENA oficiar nuevamente al pagador para que informe las razones por las cuales no se han acatado la medida cautelar decretada y no se están realizado las consignaciones correspondientes a las retenciones por concepto de embargo, ordenadas por el despacho. Ofíciense en tal sentido.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Familia 001. Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **42a2840c813e9213530053649ceb428fb3fd14f896908a5748d7ef13c85c5d94**

Documento generado en 02/08/2022 08:57:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>